

RIO GALLEGOS, 07 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.574/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, Mg. Albert A. Osiris SOFIA, mediante la cual solicita el cambio de cuatrimestre de la asignatura Base de Datos de la Carrera Analista de Sistemas - Plan 1995 - Resoluciones Nros. 147/95-UFGA y 116/00-UNPA;

QUE lo requerido se fundamenta en que en el presente Ciclo Académico comienza el dictado del nuevo Plan de la Carrera Analista de Sistemas según Resoluciones Nros. 181/06 y 175/07, habiéndose establecido en dicho Plan el dictado de la asignatura Base de Datos en el 2° Cuatrimestre;

QUE con el fin de optimizar la utilización de recursos humanos se hace necesario no repetir el dictado de la asignatura Base de Datos en ambos cuatrimestres;

QUE la solicitud cuenta con el aval del responsable de la asignatura Base de Datos, Ing°. Walter ALTAMIRANO;

QUE a fs. 3 vta. la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia avalando el cambio del dictado de la asignatura Base de Datos en el 2° Cuatrimestre del Ciclo Académico 2008;

QUE a fs. 6 se cuenta con la conformidad prestada por alumnos inscriptos en la asignatura Base de Datos de la Carrera Analista de Sistemas;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría autorizar, como medida de excepción para el presente año académico, el cambio de cuatrimestre de la asignatura Base de Datos de la Carrera Analista de Sistemas - Plan 1995 - Resoluciones Nros. 147/95-UFGA y 116/00-UNPA;

POR ELLO:

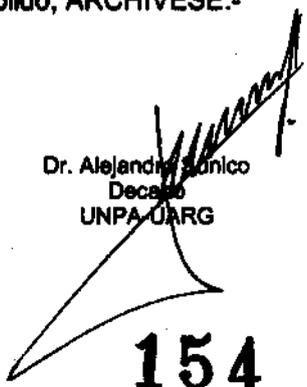
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, como medida de excepción para el presente año académico, el cambio de cuatrimestre de la asignatura Base de Datos de la Carrera Analista de Sistemas - Plan 1995 - Resoluciones Nros. 147/95-UFGA y 116/00-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Juncos
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

154